



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Lorca

3929 Aprobación inicial expediente de modificación presupuestaria n.º 14/2025, por suplementos de créditos financiados con cargo a Remanente de Tesorería.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2025, aprobó inicialmente el expediente de modificación de créditos número 14/2025 por Suplementos de Créditos financiados con cargo al Remanente de Tesorería para gastos generales.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2, en relación con el 169.1, del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, dicho Expediente se expone al público por plazo de 15 días, durante los cuales podrá ser examinado por los interesados y presentarse las reclamaciones que se estiman pertinentes.

Si no se formulase ninguna reclamación durante el indicado plazo, el expediente se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Lorca, 29 de julio de 2025.—La Teniente Alcalde de Economía, Hacienda y Presupuesto, Belén Pérez Martínez.